



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 28 /2008

Asunción, 25 de noviembre de 2008

*VISTA:* La Nota N° 125/08, de fecha 21 de noviembre de 2008, presentada por la señora María Inés Villagra de Antúnez, Directora del Centro de Información, Documentación y Educación Electoral (CIDEE); y -----

#### CONSIDERANDO:

*QUE* en la mencionada nota, se solicita la extensión del “Plan de Capacitación” dirigido a funcionarios y contratados de la Justicia Electoral.-----

*QUE* las jornadas se realizarán en el horario comprendido entre las 08:00 a 09:30 horas, en el Salón Auditorio, la organización de los mismos y la reproducción de instructivos estarán a cargo del CIDEE.-----

*QUE* los contenidos estarán a cargo de la abogada María Lilia Pusineri y el licenciado Sergio Cristaldo, y serán desarrollados de la siguiente manera:-----

Curso	Inicio	Final	Participantes
Liderazgo Participativo	1 de diciembre	2 de diciembre	70
Negociación de Conflictos	3 de diciembre	4 de diciembre	80
Relaciones Públicas	5 de diciembre	9 de diciembre	60
Trabajo en Equipo	11 de diciembre	12 de diciembre	80

*QUE* de conformidad con la Ley 635, “Que Reglamente la Justicia Electoral”, en su artículo 4, inciso 3) declara: “El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma”.-----

**POR TANTO** y según lo expuesto, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el “Plan de Capacitación”, dirigido a los funcionarios y contratados de la Justicia Electoral, según lo expuesto en el considerando de esta Resolución.-----

2. **COMUNICAR** a quienes corresponda.-----

3. **ARCHIVAR**.-----



Ante mí:

Abog. Alaida González

Juan Manuel Morales S.